



# Antofagasta

[inicio](#) [noticias de prensa](#) [bolsa de trabajo](#) [contáctenos](#) [mapa del sitio](#)

## COMUNAL

[Inicio](#)  
[Información General](#)  
[Galería Fotográfica](#)  
[Turismo](#)

## EL MUNICIPIO

[Bienvenida](#)  
[Alcaldesa](#)  
[Concejo](#)  
[Direcciones Municipales](#)  
[Beneficios Comunitarios](#)  
[Operativos de Limpieza](#)  
[Ubicación Geográfica](#)  
[Reglamentos](#)  
[Presupuesto 2009](#)  
[Índice telefónico](#)  
[Contacto Direcciones Municipales](#)

## Acceso

Nombre de usuario

Contraseña

Recordarme

[¿Olvidó su contraseña?](#)

[¿Olvidó su nombre de usuario?](#)

[Regístrese aquí](#)

## MALL PLAZA SE ARRIESGA A MILLONARIAS MULTAS SI HACE EFECTIVO COBRO DE ESTACIONAMIENTOS



A millonarias multas podría arriesgarse Mall Plaza Antofagasta de hacer efectivo el cobro de \$300 por estacionamiento anunciado por sus ejecutivos para el uno de abril próximo. Así lo afirmó el asesor jurídico de la Municipalidad de Antofagasta, José Vargas Fritz, quien precisó que la infracción se cursa por cada parquímetro cobrado, por lo que la suma podría ascender a varios millones dependiendo del número de estos aparatos instalados.

Según versiones de prensa, Mall Plaza iniciaría el 01 de este es el cobro por estacionamiento dentro del recinto; sin embargo, por problemas técnicos esta fecha se habría retrasado un mes más, es decir, a partir del 01 de abril se comenzará a cobrar 300 pesos pasadas las dos primeras horas. No obstante este lunes comenzó la marcha blanca del nuevo sistema de parking. Esta medida respondería a criterio de la empresa por la utilización de los espacios de aparcamiento por personas que no serán clientes del centro comercial, lo que perjudicaría la disponibilidad de sitios para quienes sí van a realizar compras en ese recinto.

Respecto a lo anterior, el asesor jurídico del municipio subrayó que esta medida es ilegal y no se ampara por una patente comercial otorgada por el municipio y, en virtud de ello, corresponde la aplicación de una multa cuando se inicie el cobro "si ellos comienzan a exigir el pago por estacionamiento a la comunidad a partir de uno de abril, desde ese mismo día nosotros empezaremos a aplicar las multas respectivas facultadas por ley", manifestó Vargas Fritz.

Cabe precisar que la gerencia de Mall Plaza Antofagasta en diversas reuniones sostenidas con el municipio, ha insistido que en su concepto de giro como centro comercial, están facultados para la explotación o el arrendamiento de inmuebles, lo que desde su óptica quedaría enmarcado en esta figura el cobro por estacionamiento.

Frente a ello, el asesor jurídico expresó tajantemente que esa situación no es efectiva, puesto que el giro de este centro comercial está supeditado a la regulación territorial que tiene la comuna "y por sobre cualquier alternativa legal prima La Ley de Urbanismo, La Ordenanza General de Urbanismo y el Plano Regulador de Antofagasta".

Además, agregó que específicamente en el área donde se encuentra emplazado el centro comercial no se permiten playas, edificios o explotación comercial de estacionamiento, "por lo tanto, independiente de la escritura de constitución que tenga la sociedad Mall Plaza Antofagasta, todo lo que quieran realizar esta supeditado al plano regulador y a la Ley de Urbanismo", recalcó.

A partir del uno de abril, fecha a partir de la cual se haría efectivo el cobro de estacionamiento, el Departamento de Fiscalización de la Municipalidad tiene instruido la inspección del centro comercial y, en caso de detectarse la aplicación efectiva de esta medida, se cursarán las multa correspondientes y que están reguladas por la Dirección de Obras Municipales de acuerdo a la Ley de Urbanismo. Sin embargo, José Vargas estimo probable resolver el tema a través de los tribunales competentes, señalando que la Municipalidad de Antofagasta tiene argumentos fundados que les permite catalogar esta medida como ilegal.



[ver imagen tamaño completo](#)

Antofagasta, 16 de marzo de 2009

Departamento de Prensa

I. Municipalidad de Antofagasta

Avda Séptimo de línea 3505, Mesa Central  
(56-55) 537 400. Copyright 2008

Optimizada para 1024px en IE7 u otros  
navegadores, diseño jubah créditos